



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

**PELOTAC, el brazo articulado para jugar a  
pelota a mano. Iniciación**

**NÚMERO DE HORAS: 8**

**NÚMERO DE PLAZAS: 25**

**FECHAS: Del 14 al 23 de mayo de 2024**

**MODALIDAD: presencial**

**LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño**

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,  
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES**

# PELOTAC, el brazo articulado para jugar a pelota a mano. Iniciación

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTES:

**Javier Solozábal Hervías**, profesor jubilado de Educación Física en el IES Esteban Manuel Villegas de Nájera (35 años de docencia), pelotari profesional durante 10 años. Entrenador nacional de pelota a mano y ponente de cursos sobre pelota a mano a nivel regional y nacional.

<https://www.youtube.com/@JavierSolozabalHervias>

**Javier Robles Sáenz**, pelotari aficionado y profesor de Educación Física en el CRA Cuenca del Najerilla.

### INVITADOS:

Colaboran con los ponentes en el desarrollo del curso:

**Miguel Martínez Nafarrate**, licenciado en ciencias de la información. Actualmente trabaja en el Diario La Rioja desde 1993.

**Alberto Solozábal Campos**, licenciado en Ingeniería Industrial.

**Carlos Llorente Mediavilla**, profesor técnico en IES Rey Don García de Nájera.

**Miguel Ángel Llorente Sainz**, pelotari aficionado.

**José Luis García Nicolás**, ex pelotari profesional.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El deporte de la pelota a mano ha atravesado por años de mucha popularidad en La Rioja, siendo el deporte regional por excelencia. Durante décadas hemos podido disfrutar de grandes partidos de pelota jugados por grandes pelotarís. Sin embargo, echando la vista atrás, es cierto que, en los últimos 30 años, la situación de este deporte ha cambiado de forma progresiva hasta quedar reducido tanto el número de pelotarís que lo practican, como el número de campeonatos, festivales... En general se practica mucho menos y con menos calidad.

En respuesta a esta debilidad detectada, se intentará instruir en las nociones básicas de este deporte a los profesores que imparten la materia de Educación Física en Primaria y en Secundaria para que puedan inculcar y formar a sus alumnos desde edades tempranas y así se puedan gestar pelotarís que den impulso a este deporte.

### 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Dotar a los docentes de Primaria y Secundaria del material didáctico necesario para la enseñanza del deporte de la pelota a mano apoyado en dos elementos de nuestra invención: “El Pelotac” y “Las plantihuellas”, con los que se desarrolla el juego para los distintos golpesos.
2. Impulsar la práctica de este deporte entre los jóvenes riojanos.

### 4. CONTENIDOS

- Explicación de la fabricación artesanal de una pelota.
- Protección y preparación de la mano del pelotari.
- Entrenamientos y ejercicios de preparación y refuerzo para las partes del cuerpo más influyentes en los diferentes golpesos (muñeca, cadera, hombro...).
- Presentación de los aparatos “El Pelotac” y “Las plantihuellas”. Explicación detallada de su correcto funcionamiento: corrección de los errores más comunes.
- Ruedas de entrenamiento: jugadas reales. Juegos de entrenamiento para aplicar en la enseñanza.

### 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en la especialidad de Educación Física en Primaria y Secundaria.

### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará por riguroso orden de inscripción.

### 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 14/05/2024 (martes) de 18:00 a 20:00 (2 horas)
- 16/05/2024 (jueves) de 18:00 a 20:00 (2 horas)
- 21/05/2024 (martes) de 18:00 a 20:00 (2 horas)
- 23/05/2024 (jueves) 18:00 a 20:00 (2 horas)

### 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el IES Inventor Cosme García. Av. República Argentina, 68, Logroño.

### 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de abril y finaliza el día 29 de abril de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 30 de abril de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Laura Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [lolasolo@larioja.org](mailto:lolasolo@larioja.org)

Luis Saenz Espinosa. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [lsaenze@larioja.org](mailto:lsaenze@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga conocimiento de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.